

 UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA 1803	ACTA COMITÉ DE POSGRADOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA FACULTAD DE EDUCACIÓN	Número	32
		Aprobación del acta	Agosto 30 de 2016

Fecha de reunión	Agosto 16/16	Lugar	Oficina 9-119
Hora planeada Inicio	8:00 a.m.	Hora planeada fin	10:00 am

ASISTENTES	DEPENDENCIA	ASISTE	NO ASISTE
ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO	Decana Facultad de Educación		X
LINA MARÍA GRISALES FRANCO	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
MÓNICA MORENO TORRES	Jefe Centro de Investigaciones CIEP	X	
JOHNY ALEXANDER VILLA	Coordinador Doctorado en Educación	X	
ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales	X	
DIEGO LEANDRO GARZÓN AGUDELO	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Profundización	X	
HADER CALDERÓN SERNA (Invitado)	Coordinador Maestría en Educación Modalidad Investigación	X	

*Acta Consejo de Facultad 2326 del 19 de agosto de 2016

AGENDA DEL COMITÉ

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Acta No. 31 de julio 26 de 2016. El acta 31 se aprueba con las siguientes observaciones:

4.3.9. Caso del estudiante Jorge Hugo Montoya: Para el caso del estudiante no aplica la reserva de cupo, ya que ha matriculado el primer semestre. Se le recomienda solicitar cancelación extemporánea del semestre por fuerza. Así mismo, se le recomienda solicitar ante la Gobernación de Antioquia, un aplazamiento de la beca hasta su reingreso al programa, toda vez, que la imposibilidad de terminar el semestre 2016-1 se debe a razones de fuerza mayor. Cabe señalar que el reingreso al programa está supeditado a contar con las condiciones académicas y administrativas que así lo permitan.

5.2. Solicitud de apoyo económico para evento académico de la Línea Gestión, Evaluación y Calidad en la subregión de Urabá. El Comité de Posgrados recomienda además, la presencia del coordinador de la línea en el evento y posteriormente, presentar al Comité de Programa un informe de la actividad académica.

3. .Asuntos del Departamento de Educación Avanzada

3.1. Proceso de inscripción de los programas

Se informa que mediante los siguientes actos administrativos se autorizó la apertura de nuevas cohortes de programas de posgrados para el semestre 2017-1:

Acto administrativo	Programa académico	Cohorte a abrirse en 2017-1
Resolución del Comité Central de Posgrados 1323	Maestría en Educación Modalidad Profundización – Medellín (código 60215)	XV
Resolución del Comité Central de Posgrados 1322	Maestría en Educación Modalidad Profundización – Urabá (código 60221)	VI
Resolución Académica 3040	Maestría en Estudios en Infancias – Investigación (código 60201)	II

Actualmente se encuentran en proceso de inscripción dichos programas, razón por la cual desde la Jefatura del Departamento se solicita a los Comités de Programas planear con la debida antelación, el proceso de selección de los aspirantes e informar al Departamento sobre las necesidades para atender dicho proceso.

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados.

3.2. Entrega de programas de cursos para el semestre 2016-2

3.2.1. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

CÓDIGO DEL CURSO	NOMBRE DEL CURSO	NOMBRE DEL PROFESOR
2012867 (grupo 01)	Seminario de Investigación II	Angel E. Romero y Yirsén Aguilar Mosquera
2012867 (grupo 02)		Ma. Mercedes Jiménez Narváez y Sonia López
2012892	Seminario Complementario I: Teoría de la Actividad y Clínica Didáctica	Carlos Arturo Soto Lombana
2012859	Métodos Cuantitativos en Investigación, Evaluación y Análisis de Política Pública.	Ricardo L. Gómez
2012869 (grupo 05)	Proyecto de Trabajo de Investigación II	Fanny Angulo Delgado
2012869 (grupos 03y 06)	Proyecto de trabajo de Investigación II	Angel Enrique Romero
2012869 (grupo 04 y 07)	Proyecto de Trabajo de Investigación II	María Mercedes Jiménez

Quedan pendientes de entrega los siguientes programas:

- 2012869 (Grupo 01): Proyecto de Trabajo de Investigación II. Prof. ESTRADA GIRALDO HECTOR IVAN
- 2012869 (Grupo 02): Proyecto de Trabajo de Investigación II. Prof. LOPEZ RIOS SONIA YANETH (la profesora se encuentra en licencia de maternidad)

La Jefa del Departamento recuerda la importancia de los programas de los cursos que se ofrecerán en 2016-2, esto con el fin de solicitar su aprobación por parte del Consejo de Facultad. Se queda atento a la recepción de los programas de los demás posgrados de la Facultad.

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados.

3.3. No extensión del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización en la sede de Amalfi

La Jefa del Departamento informa que por decisión de la Decanatura no se extenderá el programa a las sede de Amalfi, en razón al bajo número de aspirantes al mismo. Se estará en contacto con la Dirección de Posgrados para retirar del SACES la solicitud de extensión del programa a este municipio.

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados.

3.4. Reunión con profesores de la Universidad Sur Colombiana (USCO) para convenio interinstitucional

La Jefa del Departamento informa que el 9 de agosto de 2016 se reunieron con la Decana, dos funcionarios de la Universidad Surcolombiana, el profesor Nelson Ernesto López J., delegado del Rector para la negociación y la profesora Nidia Guzmán D., decana de la Facultad de Educación de la USCO y el Señor Camilo Mateus del Ministerio de Educación Nacional, Gerente del Programa Becas para la Excelencia Docente, quienes se mostraron interesados en continuar con la elaboración del convenio interinstitucional para extender el programa de Maestría en Educación, modalidad Profundización al departamento del Huila (municipios de Neiva, Pitalito y Garzón).

Se designa al profesor Leandro Garzón (coordinador del programa) y a la Jefa del Departamento de Educación Avanzada, la profesora Lina María Grisales Franco, ambos de la Facultad de Educación y al profesor Nelson López, de la USCO, para continuar con las conversaciones respectivas.

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados.

3.5. Convenio interinstitucional entre la Universidad de Antioquia (UdeA) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) (traslado de fondos)

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada informa sobre el mensaje enviado por Yaneth Romero Coca, Profesional Esp. Oficina de Desarrollo y Planeación –UPN, quien preguntaba al área de financiera sobre

“la posibilidad de que el giro por matrícula que debe efectuar el ICETEX por algunos estudiantes de la UPN que cursan Maestría de Estudios en Infancias (Convenio UDEA - UPN), sea recibido por su universidad, y posteriormente transferido a la UPN. Lo anterior, debido a que el ICETEX no gira a la UPN por cuanto el registro calificado de la Maestría aparece en SNIES solamente para la UDEA, y a pesar de haber insistido tanto en el MEN como en ICETEX sobre que la UPN es oferente del programa y desarrolla de manera independiente, aunque colaborativa, las cohortes del programa que se reciben en Bogotá.

Ante esta solicitud, el asistente de la Dirección de Posgrados, el profesor Carlos Mario Pérez Rengifo responde en los siguientes términos:

“Desde la Universidad de Antioquia estamos atentos a apoyarlos en el marco del convenio que tenemos, sin embargo esta situación es un poco más compleja y no estaría en nuestro alcance resolverla, ya que, si bien existe el convenio para ofertar el programa, actualmente no tenemos estudiantes matriculados de su universidad en el programa en convenio y eso impediría que podamos adelantar un proceso de facturación si no tenemos ningún compromiso contractual con ellos. Creo debe reunirse el comité coordinador del programa y considerar los por

menores de los estudiantes que tienen matriculados en el programa a la luz del convenio y de las directrices del Ministerio de Educación.”

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados y reconocen la importancia de aclarar la titularidad del registro para el programa de Maestría en Estudios en Infancias en convenio con la UPN.

3.6. Informe de la misión técnica de la Asociación Iberoamericana de Posgrados, AUIP, sobre el Sistema Universitario de Posgrado en la UdeA

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada invita a los Comités de Programa que aún no han revisado el informe de la misión técnica de la AUIP para que lo hagan, puesto que allí hay elementos importantes para la gestión de los programas de posgrados.

En particular se señalan los siguientes aspectos:

- La gestión de los programas de posgrado:
 - Diversidad de estructuras y distintos criterios
 - Múltiples órganos colegiados que participan en la toma de decisiones
 - Los coordinadores de programa tienen un conocimiento institucional débil y no cuentan con condiciones de infraestructura ni equipo para la realización de actividades diarias.
- Mejora de la formación de coordinadores y tutores de investigación y posgrado:
 - La actuación de los tutores es un factor crítico de calidad

Los miembros del Comité de Posgrados se dan por enterados y se comprometen a revisar dicho documento en los Comités de Programa para sugerir las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

3.7. Solicitud de grados privados

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta la solicitud del estudiante de Maestría en Educación FABIO ANTONIO ZAPATA ROMÁN, quien pide grados privados, ya que requiere el título con urgencia para trámites de ascenso en el escalafón y concurso de méritos con el Ministerio de Educación Nacional. El estudiante expresa no haber alcanzado la ceremonia de graduación del 11 de agosto pasado, ya que no fue suficiente el tiempo para hacer los trámites de grado, toda vez que la sustentación de su trabajo de investigación fue el 25 de julio de 2016.

El Comité de Posgrados luego de leer la solicitud del estudiante, recomienda enviarla al Consejo de Facultad toda vez que es esta Corporación la que tiene competencia en el asunto.

3.8. Respuesta del CAE-POS al caso del estudiante Janer Darío Guardia López

La Jefa del Departamento de Educación Avanzada presenta la respuesta del CAE-POS frente al caso de estudiante Janer Darío Guardia López. La respuesta se da en los siguientes términos:

DECISIÓN: El comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado realizó el estudio de la situación que se plantea con respecto a la prórroga concedida por el Consejo de la Facultad de Educación al estudiante de la Maestría en Educación JANER DARÍO GUARDIA LÓPEZ, y las circunstancias que se dieron con la interpretación de la norma aplicable al caso. No cabe duda para el Comité, que tanto la recomendación como aprobación de la prórroga otorgada al estudiante fue irregular y a todas luces contraria a lo establecido en la Circular # 3 enviada por la Dirección de Posgrado a los Decanos, Vicedecanos, Directores de Programa de Posgrados y Coordinadores de Posgrados, la cual definió los lineamientos en la aplicación del Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.

El Comité, advertido lo anterior, lejos está en profundizar y hacer lucubraciones que lleve a redundar sobre el error cometido por la unidad académica; sin embargo, sí toma posición en el sentido de llamar la atención a la unidad académica para que no se vuelva a incurrir en el mencionado error y los exhorta para que, ante cualquier inquietud o duda en la aplicación de las normas que regule el tema de las prórrogas, se consulte con profundidad antes de tomar una decisión que, como la presente, puede llevar a consecuencias jurídicas lesivas para la Universidad.

Ahora bien, el Comité, con relación a la recomendación que se solicita por el Departamento de Educación Avanzada en el caso del estudiante JANER DARÍO GUARDIA LÓPEZ, analizó la situación y considera pertinente recomendar a la unidad académica que escale o remita ante el Consejo Superior Universitario, solicitud de excepción de la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432, norma que estricto rigor es la que debió aplicársele al estudiante, y en su lugar se le aplique el artículo 3° del Acuerdo Superior 379 de 2010.

Se hace necesario que se remita al Consejo Superior Universitario la solicitud mencionada, toda vez que el Comité encuentra dos escollos de altas repercusiones que solo a través del máximo órgano colegiado de la universidad, puede ser resuelta a partir de la excepción en la aplicación de la norma. El primero de ellos, quizá el más delicado, tiene que ver con la decisión favorable que tiene el estudiante GUARDIA LÓPEZ por el otorgamiento de las prórrogas por parte del Consejo de Facultad de Educación, con fundamento en una normatividad que no era la aplicable; lo anterior se traduce, a favor del estudiante y con riesgo para la universidad, que una modificación de las condiciones iniciales en la que fue concedida la prórroga tenga consecuencias adversas de carácter jurídico; un segundo obstáculo versa en las condiciones que se tuvieron en cuenta, tanto por el Comité de Maestría en Educación

como por el Consejo de la Facultad de Educación al momento en que se hizo el estudio y concesión de la prórroga del trabajo de investigación al estudiante mencionado.

El Comité, con fundamento en lo anterior, solo observa como posible y necesario, para que no haya continuidad en el error de otorgamiento de la prórroga, que sea el Consejo Superior Universitario el que resuelva la situación presentada con el estudiante Janer Darío Guardia López por medio de la excepción en la aplicación de la norma; la solicitud la debe realizar directamente la unidad académica reconociendo la falla cometida en la concesión de la mencionada prórroga, concretamente en la aplicación de la norma, y realizando una explicación detallada y pormenorizada de las situaciones que se dieron en la aprobación de la misma al estudiante JANER DARÍO GUARDIA LÓPEZ.

El Comité de Posgrados analizó la respuesta del Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados y recomienda al Consejo de Facultad solicitar al Consejo Superior Universitario la excepción de la aplicación del artículo 16 del Acuerdo Superior 432 de 2014 al caso relacionado con la autorización de prórrogas del estudiante de Maestría en Educación Janer Darío Guardia López y que en su lugar, se le aplique el artículo 3 del Acuerdo Superior 379 de 2010.

4. Asuntos estudiantiles

4.1. Doctorado en Educación

La coordinación del programa Doctorado en Educación, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 9 de agosto de 2016 – sesión 247:

4.1.1. Caso Edison Sucerquia. Solicitud de asesoría Jurídica.

El estudiante Edison Sucerquia, adscrito a la línea de formación de Educación Matemática, de la décima cohorte, envió comunicación escrita mediante SSOFI, mediante la cual expresa desacuerdo con la elección de uno de los jurados evaluadores de su Tesis Doctoral. Solicita que se replantee la elección conforme a la reglamentación vigente, teniendo en cuenta para dicha elección la lista de Doctores sugeridos por los Directores de Tesis.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en su sesión del 09 de agosto de 2016 (Acta 247), recomendó elevar la consulta a la Unidad de Jurídica de la Universidad, pues se evidenció falta de información en la carta que el estudiante y sus asesores remitieron a la Dirección Central de Posgrados. Una vez se tenga la respuesta del área de jurídica se procederá con el caso. Este comité advierte al estudiante y sus asesores que, mientras se resuelve el caso el proceso del estudiante se suspenderá.

Consideración del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la situación del estudiante Edison Sucerquia y queda en espera de la respuesta de la Oficina de Jurídica.

4.1.2. Comunicación María Elicenia Monsalve

La Estudiante María Elicenia Monsalve, adscrita a la línea de formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, de la décimo primera cohorte, envió comunicación escrita mediante SSOFFI, en la cual informa al Comité de Programa de su decisión de no realizar la matrícula correspondiente al semestre 2016-2, esto debido a problemas de salud que le impiden continuar con su proceso de formación. Adjunta a su comunicación los siguientes documentos que soportan su situación médica:

- Orden para cirugía de rodilla la cual está pendiente de asignación de nueva fecha
- Monitoreo de presión arterial
- Orden de ingreso al programa de promoción y prevención de la salud por riesgo cardíaco e hipertensión.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en Educación en su sesión del 09 de agosto de 2016 (Acta 247), recomienda solicitar constancia médica a la estudiante, en la cual se certifique por parte de un profesional de la salud su incapacidad médica para llevar a cabo las tareas académicas del programa.

Consideración del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la comunicación de la estudiante María Elicenia Monsalve y se le recuerda a la estudiante que las condiciones de su reingreso se harán bajo la normatividad vigente para el momento.

4.1.3. Solicitud de Pasantía y Apoyo Económico

El estudiante Gerzon Yair Calle de la décimo primera cohorte de la línea de formación Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, presentó mediante SSOFI solicitud de aval para dar cumplimiento a su pasantía, la cual llevará a cabo en la Universidad de Granada, España, con el grupo de investigación “Tecnología Educativa e Investigación Social” (TEIS), la pasantía se llevará a cabo entre el 17 de Octubre de 2016 y el 16 de Diciembre de 2016. Solicita también apoyo económico por parte de la Facultad de Educación. Adjunta a su solicitud los siguientes documentos:

- Carta de solicitud de aval y apoyo económico, con el aval de la directora de tesis.
- Carta de invitación de la Universidad de Granada
- Solicitud de aval para pasantía
- Formato de apoyo económico

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Doctorado en su sesión del 09 de agosto de 2016 (Acta 247), recomienda avalar la solicitud de pasantía del estudiante, en tanto cumple con los requerimientos académicos para llevarla a cabo. Además avala la solicitud de apoyo económico ante la Facultad de Educación y le recomienda hacer la solicitud ante la Dirección de Posgrados de la Universidad (PROCESA).

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por el estudiante Gerzon Yair Calle avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de avalar la pasantía y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.1.4. Comunicación de la profesora Diana Victoria Jaramillo

La profesora Diana Victoria Jaramillo, Directora de Tesis de la estudiante Luz Adriana Cadavid Muñoz, adscrita a la línea de formación de Educación Matemática, de la novena cohorte, envió comunicación escrita, en la cual solicita que se reconsidere la asignación de la jurado Dra. Olga Lucia León, esto teniendo en cuenta que la Dra. León viene trabajando en investigaciones relacionadas con el campo de la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas en niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales. Adjunta listado de seis posibles jurados.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Doctorado en su sesión del 09 de agosto de 2016 (Acta 247), recomienda avalar la solicitud de la Dra. Diana Victoria Jaramillo y avala como posible jurado a la Dra. Sandra Eveli Parada.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa y de la profesora Diana Victoria Jaramillo. En tal sentido, avala como un tercer jurado para la tesis doctoral de la estudiante Luz Adriana Cadavid Muñoz a la Dra. Sandra Eveli Parada. En el Acta 31 se avalaron los otros dos jurados: 1) Dr. Jesús Alberto Echeverry (Universidad de Antioquia) y 2) Dr. Manuel Oriosvaldo de Moura (Universidade de São Paulo)

4.1.5. Comunicación profesora Diana Victoria Jaramillo. Reporte extemporáneo de nota.

La profesora Diana Victoria Jaramillo solicita mediante comunicación escrita, se permita el reporte de nota extemporánea para los estudiantes del Seminario Complementario I, del Doctorado en Educación, curso que fue orientado por la docente, quien no pudo realizar el reporte dentro de los tiempos estimados por la Facultad debido a que a la fecha de finalización de reportes aún tenía actividades pendientes por calificar.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Doctorado en su sesión del 09 de agosto de 2016 (Acta 247), recomienda avalar la solicitud de la docente y dar trámite al reporte extemporáneo de la nota.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la situación presentada por la profesora Diana Victoria Jaramillo, avala el reporte de nota extemporánea para los estudiantes matriculados en el Seminario Complementario I (2016-1) del programa Doctorado en Educación (Lorena María Rodríguez Rave y John Edilberto Gómez Triana) con el fin de regularizar su situación académica.

Se le recomienda a la profesora tener en cuenta las fechas del calendario académico del semestre con el propósito de programar las actividades dentro de las fechas establecidas.

4.2. Maestría en Educación en Ciencias Naturales

La coordinación del programa Maestría en Educación en Ciencias Naturales, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 10 de agosto de 2016 – Acta 39-2016:

4.2.1. Entrega de Trabajo de Investigación

Estudiante: YESENIA QUICENO SERNA, C.C.1036628488.

Programa: Maestría en Educación en Ciencias Naturales

Cohorte: Primera

Descripción: Entrega de Trabajo de Investigación.

La estudiante radica en SSOFI el informe final de su Trabajo de Investigación titulado: *(Re) Constitución de la identidad profesional del profesor principiante de ciencias: una visión desde los saberes del profesor en la etapa de inserción a la docencia*. La entrega cuenta con el aval de la asesora, profesora María Mercedes Jiménez. En su carta de aval la profesora Jiménez presenta el nombre y hojas de vida de cinco (5) profesores especialistas en la temática objeto de investigación, como posibles evaluadores del Trabajo de Investigación. Son ellos:

Nombre y Apellido	Procedencia	Correo Electrónico
Difariney González Gómez	Universidad de Antioquia, Facultad de Salud Pública. Medellín.	difariney@gmail.com
Daniel Johnson Mardones	Facultad de Educación, Universidad de Illinois Urbana-Champaign. (USA-Chile)	dfjohns2@illinois.edu ; djohnson@educarchile.cl
Mónica Cividini	Université du Québec à Chicoutimi. Canadá	monica_cividini@uqac.ca
Rodrigo Fuentealba Jara	Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad San Sebastián. Chile	rodrigofuentealbajara@gmail.com ; afuentej@puc.cl
Corina González Weil	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.	corina.gonzalez.weil@gmail.com corina.gonzalez@ucv.cl

Recomendación del Comité de Programa:

Luego de discutir criterios de designación de jurados y valorar las hojas de vida de los jurados propuestos, el Comité de Programa avala la designación como evaluadores del Trabajo de Investigación titulado: *(Re) Constitución de la identidad profesional del profesor principiante de ciencias: una visión desde los saberes del profesor en la etapa de inserción a la docencia*, de la estudiante YESENIA QUICENO SERNA (C.C.1036628488), a los profesores:

Jurado 1: Profesora Monica Cividini. Université du Québec à Chicoutimi. Canadá. Correo electrónico: monica_cividini@uqac.ca

Jurado 2: Profesor Rodrigo Fuentealba Jara. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad San Sebastián. Chile. Correo electrónico: rodrigofuentealabajara@gmail.com; afuentej@puc.cl

De manera especial se señala que el Comité consideró como criterio de elección de los evaluadores del Trabajo de Investigación, además de que tuviese mínimo el título de Magister, que en sus hojas de vida se explicitara la experiencia en la formación de magisteres en educación, especialmente en el área de educación en ciencias naturales.

El Comité de Programa solicita al Comité de Posgrado discutir sobre la pertinencia de asumir este criterio para la designación de los evaluadores a los Trabajos de Investigación de los diferentes programas de Maestría de la Facultad.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo de la estudiante Yesenia Quiceno Serna: 1) Profesora Mónica Cividini (Université du Québec à Chicoutimi – Canadá) y 2) Profesor Rodrigo Fuentealba Jara (Universidad San Sebastián – Chile)

Respecto a la solicitud del Comité de Programa de discutir sobre la pertinencia de asumir como criterio para la designación de los evaluadores, el hecho de que en sus hojas de vida se explicita la experiencia en la formación de magisteres en educación, se considera que sería un criterio conveniente de analizar al momento de ajustar el reglamento específico de programas de posgrado de la Facultad.

4.2.2. Solicitud de matrícula extemporánea

Estudiante: JHON FREDY PULGARÍN POSADA, C.C. 98527298.

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 1ª cohorte

Descripción: Solicitud de matrícula extemporánea, semestre 2016-2

El estudiante solicita a través de SSOFI el aval para la matrícula extemporánea del semestre 2016-2. El motivo radica en que mientras se le resolvía el diligenciamiento del levantamiento de incompleto de dos cursos, se superó la fecha de matrícula y ajustes de matrícula.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales avala la solicitud de matrícula extemporánea en el semestre 2016-2 al estudiante JHON FREDY PULGARÍN POSADA (C.C. 98527298), de la primera cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Jhon Fredy Pulgarín Posada recomienda la matrícula extemporánea en el semestre 2016-2, con el fin de regularizar su situación académica.

4.2.3. Cambio de línea de énfasis y asignación de asesor, Proyecto de Trabajo de Investigación

Estudiante: CLAUDIA MARCELA MARÍN, C.C. 43987216.

Cohorte: Maestría en Educación en Ciencias Naturales, 2ª cohorte

Descripción: Solicitud de cambio de línea de énfasis y asignación de asesor Proyecto de Trabajo de Investigación.

La estudiante solicita cambio de línea de énfasis del programa de Historia, Epistemología y Enseñanza de la Ciencias –en la que inicialmente fue asignada-, a Formación de Profesores de Ciencias. El motivo radica en que luego de conocer los diferentes énfasis del programa, presenta mayor afinidad y gusto por esta última línea de énfasis en la cual desarrollará su proyecto de Trabajo de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa avala la solicitud de cambio a la línea de énfasis Formación de Profesores de Ciencias, a la estudiante Claudia Marcela Marín (C.C. 43987216), de la segunda cohorte de la Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

A continuación los nombre de los nuevos profesores directores de proyecto de Trabajo de Investigación de la estudiante, modificados por el Comité de Programa, según Acta No. 39-2016. Los cambios han sido concertados con cada uno de los profesores, quienes han aceptado realizar la correspondiente dirección:

ESTUDIANTE	DIRECTORES DE PROYECTO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POSTULADOS
Marín Claudia Marcela	María Mercedes Jiménez Narváez y Sonia Yaneth López Ríos

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, los directores del trabajo de investigación de la estudiante Claudia Marcela Marín son: 1) María Mercedes Jiménez Narváez y 2) Sonia Yaneth López Ríos.

Adicionalmente el Comité aclara que, en la medida en que en el primer semestre le fue asignado un asesor a la estudiante para su Proyecto de Trabajo de Investigación, y que la solicitud de cambio de línea de énfasis es a voluntad de la estudiante, esta aprobación del cambio y designación de nuevos asesores no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio no es imputable al Programa.

4.2.4. Cambio de representante estudiantil delante el Comité de Programa, periodo 2016-2017.

El Coordinador del Programa informa que, a solicitud de los estudiantes del Programa, el estudiante Botero Vargas Carlos Andres, C.C. 3438937, de la segunda cohorte del programa de Maestría en Educación en Ciencias Naturales, asumirá la representación estudiantil ante el Comité del Programa para el periodo 2016-2017. El motivo del cambio es la poca disponibilidad que tenía el estudiante Suarez Montoya Esteban, inicialmente elegido.

Consideración del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado.

4.3. Maestría en Educación modalidad Investigación / Profundización

El Comité de Programa de la Maestría en Educación (modalidades Investigación y Profundización), presenta los siguientes asuntos estudiados en las siguientes sesiones del Comité de Programa: sesión 1216 del 1 de agosto de 2016 y sesión 1316 del 8 de agosto de 2016:

4.3.1. Aval jurados de Trabajo Final de Investigación 2016-1

El Comité de Maestría en Educación en su sesión del 01 de agosto de 2016 (Acta 1216) y en su sesión del 08 de agosto de 2016 (acta 1316) realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial de Trabajos Finales de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval.

Los casos analizados fueron los siguientes:

Estudiante: Ana Rosa Sánchez Correa

Cohorte: II

Sede: Urabá

Asesores: Zayda Margot Santa y René Alejandro Londoño

Línea de Formación: Educación Matemática

Título del trabajo de investigación: "Una aproximación a la comprensión de los conceptos de punto, recta y plano en el grado segundo, mediante el doblado de papel"

Jurados propuestos:

NOMBRES	CORREOS Y CELULARES
Mg. Rubén Darío Borja Tamayo Universidad Eafit	rborjata@gmail.com Celular: 301 231 5518
Mg. Diego Castrillón Osorio Colegio La Salle de Envigado	diegocastrillonosorio@gmail.com Celular: 300 821 9515
Mg. Fabio Alexander Cortés Garcés Institución Educativa Ferrini y Colegio Alberto Lebrún Múnera	faalcoga@gmail.com Celular: 300 273 0535
Mg. Diana Patricia Acevedo Vélez Universidad de Antioquia http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000564826	dianapacevedo@gmail.com Celular: 311 355 6723
Mg. Leidy Johana Escobar Durango Docente del Municipio de Medellín. Tutora del Programa Todos a Aprender, del Ministerio de Educación Nacional.	ladyjohana@gmail.com Celular: 3128616707

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los profesores Diego Castrillón Osorio y Fabio Alexander Cortés Garcés para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar las hojas de vida de los jurados sugeridos por el Comité de Programa, recomienda que los jurados tengan experiencia en investigación en el área. Al revisar las hojas de vida de los jurados sugeridos, no se observa experiencia en investigación en el área de educación matemática, además que uno de ellos fue orientado por el profesor René Alejandro Londoño, asesor del trabajo a evaluar. Por lo anterior, se sugiere al Comité de Programa reconsiderar los jurados para el trabajo de la estudiante Ana Rosa Sánchez Correa.

Estudiante: Jorge Alonso Cotera Guerra, C.C 78.299.851

Cohorte: II

Sede: Bajo Cauca

Asesores: Diana Victoria Jaramillo

Línea de Formación: Educación Matemática

Título del trabajo de investigación: "Objetivación del (de los) concepto(s) de perpendicularidad, por estudiantes de grado quinto, en cuerpos geométricos y en figuras geométricas"

Jurados propuestos:

Nombre: Dr. Rodolfo Vergel

Profesor Doctor

Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Bogotá D.C. (Colombia)

Teléfono de Contacto: 3108146632

Correo Electrónico de Contacto: rvergelc@udistrital.edu.co; rodolfo.vergel@gmail.com

CV:

http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000169404

Nombre: Dra. Maria do Carmo Sousa

Profesora Doctora

Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)

São Carlos (São Paulo, Brasil)

Teléfono de Contacto: (55) (16) 33518671

Correo Electrónico de Contacto: mdcsousa@ufscar.br; mdcsousa@gmail.com

CV:

<http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/visualizacv.do?id=K4708326T8>

Nombre: Mg. Luz Adriana Cadavid Muñoz

Profesora Magíster, Candidata a Doctora Universidad de Antioquia (UdeA)

Universidad de Antioquia

Medellín (Colombia)

Teléfono de Contacto: 3122431279

Correo Electrónico de Contacto: adrica262000@gmail.com, adrica262000@yahoo.com

CV:

http://190.242.114.26:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001337878

Nombre: Mg. Claudia Patricia Quintero Quintero

Profesora Magíster, Candidata a Doctora Universidad de Antioquia (UdeA)

Universidad de Antioquia

Medellín (Colombia)

Teléfono de Contacto: 3146745761

Correo Electrónico de Contacto: clauquinte22@yahoo.com; clauquinte22@gmail.com

CV:

http://scienti1.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001337828

Nombre: Mg. Diego Alejandro Pérez Galeano

Profesor Magíster

CEIPA

Medellín (Colombia)

Teléfono de Contacto: 3003950501

Correo Electrónico de Contacto: diegoxp88@gmail.com

CV: http://scienti1.colciencias.gov.co:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001337828

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los/as profesores/as Rodolfo Vergel y Maria do Carmo Sousa para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo del estudiante Jorge Alonso Cotera Guerra: 1) Dr. Rodolfo Vergel (Universidad Distrital Francisco José de Caldas) y 2) Dra. Maria do Carmo Sousa (Universidade Federal de São Carlos).

Estudiante: José Alirio Pérez Guzmán

Cohorte: II

Sede: Suroeste

Asesores: Gerzon Yair Calle

Línea de Formación: Educación y TIC

Título del trabajo de investigación: “Las habilidades del pensamiento crítico asociadas a la producción de textos multimodales en un ambiente de aprendizaje apoyado por TIC con estudiantes de básica primaria”

Jurados propuestos:

Nombre y apellidos	Último título obtenido	Dirección electrónica	Número de contacto	Áreas de trabajo
Lylliana Vásquez Benítez (Corporación Universitaria Uniminuto – Bello)	Magíster en Educación, Corporación Universitaria Uniminuto	lvasquez@uniminuto.edu	466 9200 Ext. 4196	Prácticas pedagógicas y educación virtual
Diego Leandro Garzón Agudelo (Universidad de Antioquia)	Maestría en Literatura Colombiana, Universidad de Antioquia	leandro.garzon@udea.edu.co	3012065132	Enseñanza de la lengua y la literatura
Sandra Isabel Arango Vásquez (Universidad de Medellín)	Magister en Educación, Pontificia Universidad Javeriana	sarango@udem.edu.co	3128419024	Educación virtual
Sonía Inés López Franco (Universidad EAFIT)	Maestría En Lingüística, Instituto Caro y Cuervo	slopez@eafit.edu.co	2619500 Ext. 9675 3147746188	Estudios del lenguaje
María Yamile Galeano Ramírez (Universidad EAFIT)	Maestría en Ingeniería, Universidad EAFIT	yamigaleano2011@gmail.com	3013800074	Innovación Educativa

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa de Maestría en Educación revisó las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a los/as profesores/as Lylliana Vásquez

Benítez y Diego Leandro Garzón Agudelo para invitarlos a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo del estudiante José Alirio Pérez Guzmán: 1) Lylliana Vásquez Benítez (Corporación Universitaria Uniminuto) y 2) Diego Leandro Garzón Agudelo (Universidad de Antioquia).

4.3.2. Elección de nuevo jurado para evaluación de trabajo de investigación

Estudiante: José Franceny Alzate Salazar C.C 80418388

Cohorte: II

Sede: Suroeste

Asesor: Sulma Patricia Rodríguez Gómez

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Título Trabajo de Investigación: "Referentes de identidad de los jóvenes del municipio de Marinilla, a propósito del patrimonio cultural del Municipio"

Jurados Propuestos:

Nombre: Hernán Eduardo Castrillón

Título: Magíster en Educación

Filiación Laboral: Colegio la Inmaculada

Correo: hereduca_1478@hotmail.com

Teléfono: 3207335514

Nombre: César Augusto Callejas

Título: Magíster en Educación

Filiación Laboral: Secretario de educación Municipio de Puerto Berrío- Antioquia

Correo: cacs83@hotmail.com

Teléfono: 3105952488

Nombre: Nidia del Socorro Gómez Toro

Título: Magister en Educación y desarrollo Humano

Filiación Laboral: Secretaria de Educación Medellín

Correo: nidia.gomez.2014@gmail.com

Teléfono: 3146360490

Nombre: Hilda Mar Rodríguez
Título: Magister en Educación
Filiación Laboral: UdeA
Correo: Hildamar98@yahoo.com
Teléfono: 3043757233

En el acta 30 del Comité de Posgrados (julio 13 de 2016) se avalaron como jurados a los profesores Hernán Eduardo Castrillón y Alejandro de Jesús Mesa Arango. En razón a que este último no aceptó la invitación, el Comité de Programa de Maestría revisa nuevamente las hojas de vida de los jurados sugeridos por la asesora.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Maestría en Educación revisó nuevamente las hojas de vida de los jurados propuestos y los remite al Comité de Posgrados de la Facultad de Educación, para su aprobación. Con el fin de optimizar los tiempos en el proceso de evaluación del trabajo del estudiante, la Corporación sugiere contactar a la profesora Nidia del Socorro Gómez Toro para invitarla a participar de este proceso de evaluación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa. En tal sentido, avala los siguientes jurados para el trabajo del estudiante José Franceny Alzate Salazar: 1) Hernán Eduardo Castrillón y 2) Nidia del Socorro Gómez Toro.

4.3.3. Reporte de nota extemporánea por sustentación

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 01 de agosto de 2016 (Acta 1216) y en su sesión del 08 de agosto de 2016 (acta 1316) realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea en el semestre 2015-2, para algunos/as estudiantes del programa Maestría en Educación – Investigación quienes avalaron y sustentaron su Trabajo de Investigación. Los casos se relacionan a continuación:

Estudiante: Luz Omaira Uribe Rico – C.C 43019635

Cohorte: XI

Sede: Valle de Aburrá

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Recomendación: Reporte de nota extemporánea de los siguientes cursos:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2012409 – grupo 10	Aprobado	2013 - 2
Continuación I Trabajo de Investigación	2012492 – grupo 10	Aprobado	2015 - 2

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para

avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016 solicitando modificaciones. En junio se remite la última versión del Trabajo de Investigación de la estudiante. La Facultad programó sustentación en el mes de julio, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Luz Omaira Uribe Rico recomienda el reporte extemporáneo de la nota de los cursos Trabajo de Investigación y Continuación I Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

Estudiante: Fabio Antonio Zapata Román – C.C 71555792

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – grupo 26	Aprobado	2015 - 2

Motivo: El estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016 solicitando modificaciones. En julio se remite la última versión del Trabajo de Investigación del estudiante. La Facultad programó sustentación a finales del mes de julio, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Fabio Antonio Zapata Román recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

Estudiante: Vladimir Giraldo Mervyn – C.C 71114764

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – grupo 31	Aprobado	2015 - 2

Motivo: El estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de

2016 solicitando modificaciones. En julio se remite la última versión del Trabajo de Investigación del estudiante. La Facultad programó sustentación a finales del mes de julio, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Vladimir Giraldo Mervyn recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

Estudiante: María Elizabeth Builes Henao – C.C 1128388204

Línea de Formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Seccional: Oriente

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – grupo 31	Aprobado	2015 - 2

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016 solicitando modificaciones. En el mes de junio y julio se remiten las últimas versiones del Trabajo de Investigación de la estudiante de acuerdo con las observaciones realizadas por los evaluadores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante María Elizabeth Builes Henao recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

Estudiante: Luz Marina Carrasco Salcedo – C.C 54258818

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Seccional: Urabá

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2087409 – grupo 52	Aprobado	2015 - 2

Motivo: La estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y

marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016 solicitando modificaciones mayores. En el mes de junio y julio se remiten las últimas versiones del Trabajo de Investigación de la estudiante de acuerdo con las observaciones realizadas por los evaluadores. La Facultad programó sustentación en el mes de agosto, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Luz Marina Carrasco Salcedo recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

Estudiante: Douglas Fidel Hernández– C.C 79587270

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Seccional: Medellín

Cohorte: II

Recomendación: Reporte de nota extemporánea del siguiente curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Trabajo de Investigación	2012409 – grupo 13	Aprobado	2015 - 2

Motivo: El estudiante del programa de Maestría en Educación hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2015-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de febrero y marzo. Los jurados hicieron la devolución de la evaluación en el mes de marzo y abril de 2016 solicitando modificaciones. En julio se remite la última versión del Trabajo de Investigación. La Facultad programó sustentación en el mes de julio, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Douglas Fidel Hernández recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Trabajo de Investigación con el fin de regularizar su situación académica.

4.3.4. Reporte de nota extemporánea de curso 2016-1

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316), realizó el análisis de Reporte de Nota Extemporánea en el semestre 2016-1, para una estudiante de la Maestría en Educación – Investigación. El caso se relaciona a continuación:

Estudiante: Yuly Carolina Molina Gil - C.C 1037596929

Cohorte: XII

Sede: Valle de Aburrá

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura

Recomendación: Reporte de nota extemporánea el curso:

Curso	Código / grupo	Nota final	Semestre
Proyecto Trabajo de Investigación II	2087216- 01	4,5 (cuatro, cinco)	2016 - 1

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que no se confirmó la nota una vez la ingresó la docente a cargo del curso. La profesora afirma que realizó bien el procedimiento, pero se presentó una dificultad con el sistema que no permitió su confirmación; sólo se percató de este impase, cuando la coordinación del programa le envió la notificación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Yuly Carolina Molina Gil recomienda el reporte extemporáneo de la nota del curso Proyecto Trabajo de Investigación II con el fin de regularizar su situación académica.

4.3.5. Corrección de nota extemporánea de curso (semestre 2016-1)

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de dos solicitudes de Corrección de Nota Extemporánea, a continuación relacionados:

Estudiante: Byron Andrade Bermúdez

Cohorte: III

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Educación Matemática

Recomendación: Corrección de nota extemporánea para el siguiente curso:

Curso	Nota	Corrección de nota	Semestre	Profesor/es que orienta/n el curso
Proyecto Trabajo de Investigación II	3,5	3,7	2016 -2	Edison Sucerquia y Tanith Ibarra

Motivo: Los profesores y también asesores del estudiante expresaron que durante el proceso de evaluación asignaron la nota mínima para la aprobación del curso teniendo en cuenta su desempeño en la entrega de informes de lectura, elaboración de escritos y demás aspectos asignados al estudiante para la elaboración del anteproyecto; sin embargo, por omisión, no consideraron la nota asignada a la última versión del Proyecto de Investigación entregado por el estudiante. Atendiendo a lo anterior, los profesores solicitan que su nota definitiva sea modificada a 3,7.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso del estudiante Byron Andrade Bermúdez recomienda corregir extemporáneamente la nota del curso Proyecto Trabajo de Investigación II. La nota del curso en mención es 3,7.

Estudiante: Lorena Daniels Ávila

Cohorte: XII

Seccional: Medellín

Línea de Formación: Estudios Educativos sobre Cognición y Creatividad

Recomendación: Corrección de nota extemporánea para el siguiente curso:

Curso	Nota	Corrección de nota	Semestre	Profesor/es que orienta/n el curso
Métodos de Investigación II	3,1	3,7	2016 -1	Difariney González

Motivo: La estudiante Daniels, solicitó a la docente del curso la posibilidad de presentar el examen final correspondiente al 30% del total de la nota definitiva del curso, en tanto, por una situación calamitosa, no pudo asistir el día de la presentación del mismo y la nota de este porcentaje quedó en 0,5.

La docente a cargo del curso aceptó que la estudiante realizara el parcial y envió la nota del mismo al Comité de Maestría, correspondiente a 2.6, para que se hiciera la corrección no solo de dicho porcentaje sino de la nota definitiva, toda vez que la profesora ya había reportado las notas en el sistema.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Lorena Daniels Ávila recomienda corregir extemporáneamente la nota del curso Métodos de Investigación II. La nota del curso en mención es 3,7.

4.3.6. Aval para matricular curso en otra línea de formación

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de la comunicación remitida por la estudiante Malca Irina Gómez Sierra con C.C 37577617, adscrita a la línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura – Magdalena Medio, en la que solicitaba que el programa le permitiera matricular el Seminario Específico III y Seminario Específico IV en el tercer (2016 -2) y cuarto Semestre (2017 – 1) respectivamente, de la Línea de Formación Educación y TIC, cursos orientados por el profesor Gerzon Yair Calle. Dicha solicitud, expresa la estudiante, está sustentada en que *“mi Proyecto de Investigación tiene implícito un trabajo con herramientas tecnológicas, lo cual me permitirá tener mejores resultados tanto en mi propuesta didáctica crítica como en mi informe final de investigación”*.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación ofertarle a la estudiante el Seminario Específico III de la línea de formación Educación y TIC para el semestre 2016 -2; no obstante, los miembros del Comité consideraron que no era procedente avalar la solicitud para matricular en el cuarto semestre el Seminario Específico IV con otra Línea, en tanto lo que procedería sería un cambio de Línea de Formación. Más importante aún, cada línea de formación tiene adscritos unos contenidos, que se esperan, los estudiantes apropien durante el proceso de formación.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar el caso de la estudiante Malca Irina Gómez Sierra, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de ofertarle a la estudiante el Seminario Específico III de la línea de formación Educación y TIC para el semestre 2016 -2. Así mismo, avala la recomendación del Comité de Programa de no ofertarle a la estudiante en el 2017-1 el Seminario Específico IV con esa misma línea formación, en tanto lo que procedería sería un cambio de línea.

4.3.7. Solicitud matrícula extemporánea semestre 2016-2

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) evaluó las distintas solicitudes de los estudiantes de la cohorte XII de Medellín y III de Regiones (modalidad Investigación), que no pudieron llevar a cabo la matrícula dentro de las fechas del calendario establecidas, encontrando que las razones que expusieron en cada una de las solicitudes, están por fuera de su control. Por lo tanto, la Corporación remite para su recomendación las solicitudes y da traslado favorable al Comité de Posgrados para aval, así:

	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	SEDE	CÓDIGO PROGRAMA	LINEA DE FORMACIÓN	MOTIVO/S
1	8085044	Arango Pino Jaime Alberto	Carmen de Viboral	60151	Educación Matemática	El programa de Maestría en Educación avaló los trámites respectivos al cambio de programa y sede para recomendación ante el Comité de Posgrados del 16 de agosto de 2016
2	43511124	Arrubla Castaño Adriana María	Carmen de Viboral	60151	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Estudiante becario que por dificultades económicas no logró pagar en los tiempos estipulados lo correspondiente al 20%. Solicitó el anticipo de cesantías como docente en propiedad del Departamento de Antioquia el cual fue aprobado para su salida desde el banco sólo hasta finales del mes de agosto. Es importante aclarar que, la estudiante cuenta con el aval de la Gobernación de Antioquia para el pago hasta la fecha mencionada.
3	26203603	Berrío Pereira Karen Lucia	Caucasia	60139	Gestión, Evaluación y Calidad	La estudiante tramitó el pago en dos cuotas el cual le fue avalado por el Comité de Liquidación. No obstante, debido a que la respuesta y los pagarés deben ser firmados en original por la estudiante con residencia en Urabá, tardaron varios días mientras llegaban a sus manos y la estudiante los

						remitía nuevamente a la Universidad para dar fin al trámite.
4	42882086	Castrillón Zapata Rosalba	Apartado	60144	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Se encontraba tramitando reingreso al programa Maestría en Educación por lo cual no pudo matricularse en la fecha estipulada.
5	71258112	Domico Domico León Aicardo	Apartado	60144	Pedagogía y Diversidad Cultural	El estudiante tiene un descuento del 50% en el valor total de su matrícula por pertenecer a una comunidad indígena (Resolución Superior 2069 del 16 de diciembre de 2015). El trámite para pago del 50% restante, el cual debe ser cubierto por Dirección de Posgrados y Facultad de Educación, se encuentra siendo tramitado.
6	43706881	Granados Granados Miryam Astrid	Andes	60143	Pedagogía y Diversidad Cultural	Estudiante becaria de la Gobernación de Antioquia que, por dificultades económicas no logró pagar en las fechas estipuladas el 20% correspondiente al valor a cancelar por su matrícula.
7	21464162	Jiménez Vásquez María Amelia	Apartado	60144	Gestión, Evaluación y Calidad	La estudiante por dificultades económicas debió solicitar un préstamo ante una entidad bancaria, de la cual no obtuvo respuesta sino hasta después de las fechas estipuladas para pago del semestre.
8	98711695	Marrugo Escobar Luis Miguel		60008	Educación Matemática	Se encontraba tramitando reingreso al programa Maestría en Educación por lo cual no pudo matricularse en la fecha estipulada.
9	84063319	Mercado Epieyu Rafael Segundo	Medellín	60008	Pedagogía y Diversidad Cultural	El estudiante tiene un descuento del 50% en el valor total de su matrícula por pertenecer a una comunidad indígena (Resolución Superior 2069 del 16 de diciembre de 2015). El trámite para pago del 50% restante, el cual debe ser cubierto por Dirección de Posgrados y Facultad de Educación, se encuentra siendo tramitado

10	1075215443	Molina Gil Yuly Carolina	Carmen de Viboral	60151	Enseñanza de la Lengua y la Literatura	Estudiante a quien su asesora no le reportó en los tiempos estipulados la nota del Proyecto Trabajo de Investigación II, lo cual generó un impedimento en el sistema para matrícula, inconveniente que únicamente se resolverá cuando se realice el trámite de reporte de nota extemporáneo, solicitud requerida simultáneamente a este mismo comité.
11	43264162	Montoya Jiménez Marcela Yaneth	Medellín	60008	Educación Y Tic	Se encontraba tramitando reingreso al programa Maestría en Educación por lo cual no pudo matricularse en la fecha estipulada.
12	1007131909	Mosquera Rovira María Andrea	Apartadó	60144	Pedagogía y Diversidad Cultural	El estudiante tiene un descuento del 50% en el valor total de su matrícula por pertenecer a una comunidad indígena (Resolución Superior 2069 del 16 de diciembre de 2015). El trámite para pago del 50% restante, el cual debe ser cubierto por Dirección de Posgrados y Facultad de Educación, se encuentra siendo tramitado.
13	70527230	Ortiz Bolaño Adel Antonio	Apartado	60144	Pedagogía y Diversidad Cultural	Estudiante becario de la Gobernación de quien la Facultad sólo recibió el comprobante de pago el último día de ajustes de matrícula, lo cual impidió que se hiciera el trámite de legalización y levantamiento de impedimentos a tiempo ante el área de Cartera y Vicedecanatura.
14	43430596	Patiño Jiménez Olga Amparo	Medellín	60008	Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Se encontraba a la espera de la respuesta de solicitud de prórroga para el semestre 2016 -2.
15	1041255642	Pérez Velásquez Jaibel Enrique	Apartado	60144	Pedagogía y Diversidad Cultural	El estudiante tiene un descuento del 50% en el valor total de su matrícula por pertenecer a una comunidad indígena (Resolución Superior 2069 del 16 de diciembre de 2015). El trámite para pago del 50% restante, el cual debe ser cubierto por Dirección de Posgrados y Facultad de Educación, se encuentra siendo tramitado

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de estudiar los casos de matrícula extemporánea para el semestre 2016-2 avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de solicitar la matrícula extemporánea del semestre 2016-2 para los estudiantes antes mencionados.

4.3.8. Solicitud de cambio de asesor

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de la comunicación remitida por el estudiante Carlos Julio Echavarría, adscrito a la Línea de Formación Pedagogía y Diversidad Cultural (cohorte especial madre tierra) quien solicitó cambio de asesor a partir del semestre 2016-2. La solicitud, de acuerdo con la comunicación del estudiante, obedece a que existen puntos que requiere fortalecer en cuanto a la búsqueda del diseño metodológico acorde a la línea de formación.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación el cambio de asesor/as del estudiante Carlos Julio Echavarría, toda vez que se cuenta con la aceptación de cambio por escrito de las tutoras anteriores: Prof. Diana Jaramillo y Prof. Carolina Higuita; de igual manera, se cuenta con el aval del Coordinador de la Línea de Formación, profesor John Jader Agudelo, quien además ha informado que la nueva asesora será la profesora Alba Lucía Rojas Pimienta, quien también ha comunicado sobre su disponibilidad para asumir la asesoría del estudiante durante los semestre restantes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, toda vez que se cuenta con el aval de las asesoras anteriores, del coordinador de la línea de formación y de la profesora que en adelante seguirá acompañando al estudiante Carlos Julio Echavarría.

En tanto el cambio de asesor no es imputable al programa, esta situación no deberá emplearse para justificar una prórroga con exención de matrícula.

Adicionalmente el Comité aclara que, en la medida en que la solicitud de cambio de asesor es a voluntad del estudiante, esta aprobación del cambio de asesor no es circunstancia atenuante o justificación para una eventual solicitud de prórroga con exención de matrícula, toda vez que el cambio no es imputable al Programa.

4.3.9. Solicitud de cambio de programa

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de la comunicación remitida por el estudiante Jaime Alberto Arango Pino con C.C 8085044, adscrito a la Línea de Formación Educación Matemática (Oriente), en la que solicitó cambio de programa y sede de la siguiente manera: Maestría en Educación – Investigación seccional Oriente con código 60151 al programa Maestría en Educación – Seccional Valle de Aburra con código 70008. El estudiante expresa en su comunicación que esta solicitud se debe a que lo trasladaron de lugar de trabajo para el Municipio de San Jerónimo lo cual le ha traído dificultades para desplazarse desde dicho lugar hasta el Carmen de Viboral – ubicación de la sede U de A en Oriente.

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación el cambio de programa y sede del estudiante Jaime Arango Pino, lo cual implicará:

- Ofertarle los cursos asignados para Medellín en la línea de formación en la cual está adscrito.
- Reconocer los cursos (códigos) matriculados y aprobados en el programa (Oriente) en los semestres 2015 -2 y 2016 -1, por los cursos (códigos) correspondientes al Programa Maestría en Educación Investigación (Medellín)
- Tramitar en Liquidación Posgrados la actualización de la factura que se encuentra a nombre del estudiante de acuerdo al cambio de programa.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Jaime Alberto Arango Pino, avala la recomendación del Comité de Programa.

4.3.10. Solicitud pago en cuotas – curso por extensión 2016-2

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 01 de agosto de 2016 (Acta 1216) leyó y analizó la comunicación remitida por Nilton Paz Palacios, con C.C 11798986, quien solicitó realizar el pago del curso Seminario Específico III en dos cuotas de un millón de pesos cada una (El valor total del curso es de \$2.000.000). Dicho curso fue avalado para matrícula por extensión por el Comité de Posgrados en su sesión del 26 de julio de 2016 (acta 31).

Recomendación del Comité de Programa:

La corporación avala para su recomendación el pago en dos cuotas del curso que el estudiante Paz Palacios matriculará por extensión. Se recomienda además que, dichos pagos se realicen de la siguiente manera:

Valor a pagar	Fecha de pago
\$ 1.000.000	31 de agosto de 2016
\$ 1.000.000	31 de octubre de 2016

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud del estudiante Nilton Paz Palacios, avala la recomendación del Comité de Posgrados; esto es, realizar el pago del curso Seminario Específico III (por extensión) en dos cuotas de un millón de pesos cada una, en las fechas señaladas anteriormente.

4.3.11. Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de dos solicitudes de apoyo económico para participación en evento académico en calidad de ponente. Los casos se relacionan a continuación:

Nombre: Betsy Mayelis Romaña Blandón - C.C 35600898

Cohorte: XII

Descripción: Solicitud de apoyo económico para participación en evento en calidad de ponente.

La estudiante ha solicitado al Comité el aval de apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: I Congreso Internacional: Los territorios discursivos en América Latina. Interculturalidad, Comunicación e Identidad.

Lugar: Quito, Ecuador.

Fecha: 12, 13 y 14 de septiembre de 2016.

Ponencia: Reconstruyendo la identidad afrocolombiana desde adentro, un aporte a la educación intercultural.

La estudiante anexa carta de aceptación de la ponencia y formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes. La solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Trabajo de Investigación.

Estudiante: María Isabel Uribe López

Programa: Maestría en Educación - Investigación

Línea de formación: Pedagogía y Diversidad Cultural

Cohorte: XII

Descripción: La estudiante ha solicitado al Comité el aval de apoyo económico para la participación en evento internacional con ponencia aprobada.

Evento: I Congreso Internacional: Los territorios discursivos en América Latina. Interculturalidad, Comunicación e Identidad.

Lugar: Quito, Ecuador.

Fecha: 12, 13 y 14 de septiembre de 2016.

Ponencia: La pedagogía Queer y la preformatividad del sujeto LGTBI en la escuela formal.

La estudiante anexa carta de aceptación de la ponencia y formato de solicitud de apoyo económico para estudiantes. La solicitud cuenta con el aval de la coordinadora de Línea, profesora Hilda Mar Rodríguez, quien certifica que la ponencia hace parte del desarrollo de su Proyecto de Investigación.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa avala académicamente la participación en el evento, y solicita gestionar la asignación del apoyo económico previsto por la Facultad y el Comité Central de Posgrado para esta clase de participaciones como ponentes.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de revisar la documentación aportada por las estudiantes Betsy Mayelis Romaña Blandón y María Isabel Uribe López avala la recomendación del

Comité de Programa, en el sentido de avalar académicamente su participación en el evento y recomendar el apoyo económico por parte de la Facultad, según lo establecido en la unidad académica.

4.3.12. Información sobre cambios en la programación académica de la línea de formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Semestre 2016-2

El Comité de Programa de Maestría en Educación informa al Comité de Posgrados que el coordinador de la línea de formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, profesor Alejandro de Jesús Mesa Arango solicitó realizar algunos cambios en la programación académica inicial para el semestre 2016 -2:

Cambio 1:

Descripción: asignar como docente orientadora del curso Seminario Específico III a ofertarse en Urabá (semestre 2016 -2) a la profesora Sulma Patricia Rodríguez, por lo cual será cancelado el contrato de la profesora Astrid Sánchez, asignada inicialmente, y se tramitará lo correspondiente a la contratación de la profesora Rodríguez.

Cambio 2:

Descripción: asignar como docente orientadora del curso Seminario Específico III a ofertarse en Oriente (semestre 2016 -2) a la profesora Astrid Sánchez, por lo cual será cancelado el contrato de la profesora Sulma Patricia Rodríguez, asignada inicialmente, y se tramitará lo correspondiente a la contratación de la profesora Sánchez.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar los cambios en la programación académica de la línea de formación Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana para el semestre 2016-2, llama la atención sobre la importancia en los procesos de planeación académica que se desarrollan al interior de los programas y a su vez, al interior de las líneas de formación. En razón a que los cambios solicitados obedecen a razones académicas, el Comité de Posgrados recomienda lo siguiente:

- En el sistema MARES, asignar como docente orientadora del curso Seminario Específico III a ofertarse en Urabá (semestre 2016 -2) a la profesora Sulma Patricia Rodríguez.
- En el sistema MARES, asignar como docente orientadora del curso Seminario Específico III a ofertarse en Oriente (semestre 2016 -2) a la profesora Astrid Sánchez.

No hay necesidad de cancelar los contratos puesto que el curso Seminario Específico III en Urabá y en Oriente tiene el mismo código y el mismo número de créditos.

4.3.13. Solicitud para realizar el trabajo de profundización de forma individual

El Comité de Programa de Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de dos solicitudes realizadas por estudiantes de la Maestría en Educación Modalidad Profundización para realización del Trabajo de Profundización de forma individual. Los casos se relacionan a continuación:

- Estudiante: Ricardo Javier Velásquez Angulo

Línea de Profundización: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación ciudadana

Motivo: es el único docente de su institución en el programa, lo cual le ha generado dificultades para el trabajo en equipo y para encontrar un tema en común con otros compañeros que logre impactar su Institución pero también la de los compañeros de las otras instituciones.

- Estudiante: Andrés Carmona Cardona

Línea de Profundización: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación ciudadana

Motivo: es el único estudiante que se desempeña como docente de Filosofía en el programa ofrecido en la Seccional Oriente. Así mismo, es el único de sus compañeros de la IE Josefina Muñoz González (con quienes viene desarrollando sus trabajos) que le ha dado un enfoque desde la misma área de trabajo, lo cual le ha dificultado desarrollar un buen trabajo en equipo que atienda a sus intereses pero también a los de sus compañeros.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité avala la solicitud de los estudiantes, en concordancia con los diálogos sostenidos por la coordinación del programa con funcionarios del MEN y auditores del programa adscritos a la Universidad Nacional de Bogotá, quienes, reunidos a finales del mes de julio de 2016, consideraron procedente que los estudiantes con dificultades para trabajar en equipo el proyecto de profundización, realizaran su trabajo de forma individual evitando que se vea entorpecido su proceso de formación y los posibles impactos a nivel institucional.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso, avala la recomendación del Comité de Programa, en el sentido de que los estudiantes Ricardo Javier Velásquez Angulo y Andrés Carmona Cardona del programa Maestría en Educación Modalidad Profundización realicen su Proyecto y posteriormente su Trabajo de Profundización de manera individual.

4.3.14. Solicitud de reserva de cupo para el semestre 2017-1

El Comité de Programa en Maestría en Educación en su sesión del 08 de agosto de 2016 (Acta 1316) realizó el análisis de la solicitud de reserva de cupo para el semestre 2017-1 de 11 aspirantes al programa Maestría en Educación Profundización.

Las razones que aducen 8 aspirantes al programa en su solicitud obedecen a que, han sido admitidos al programa como consta en Resolución 24 y 25 del 17 de mayo de 2016, del Departamento de Admisiones y Registro; sin embargo, al momento de realizar la legalización del crédito condonable ante el ICETEX, presentaron inconvenientes con la documentación requerida, lo cual no les permitió llevar a cabo la solicitud del crédito y continuar con el proceso.

Ante el ICETEX y el MEN, los aspirantes podrían retomar su proceso en el siguiente semestre de la Maestría 2016-2, pero en vista de que el programa solo abrirá cohorte hasta el semestre 2017-1 (en Medellín y en Urabá), los estudiantes presentaron la solicitud al respectivo Comité, con el fin de continuar con el proceso desde el punto donde lo dejaron (legalización ICETEX) y poder ingresar al programa como estudiantes.

Así mismo se comenta que para 2016-1 el programa de Maestría convocó apertura de cohorte en las seccionales de Bajo Cauca, Suroeste, Urabá y Valle de Aburrá. Dado que

en las seccionales de Andes y Bajo Cauca no se inscribió el mínimo de aspirantes necesario para abrir la cohorte se debió declarar esas convocatorias como desiertas. No obstante, en vista de que esos pocos aspirantes presentaron los requisitos y fueron admitidos, se les dio la posibilidad de solicitar la reserva de su cupo en las seccionales de Medellín o Urabá. En este caso 3 aspirantes admitidos presentan dicha solicitud.

Se adjunta el listado de los 11 aspirantes, de los cuales se cuenta con sus cartas de solicitud de reserva de cupo para el semestre 2017-1:

Cédula	Sede	Nombre	Teléfono	Estado	Sede de Reserva
50945362	Bajo Cauca	Ramos Goez Liliana Patricia	3215898866	Admitido	Medellín
39281663	Bajo Cauca	Urrutia Pérez Sandra Patricia	3136253757	Admitido	Medellín
43278933	Oriente	Franco Rendón Yuliet Mileydi	5412505	Admitido	Medellín
8061596	Medellín	Restrepo Rendón Esteban		Admitido	Medellín
43635867	Medellín	Moreno Cuesta Fainory	3214546452	Admitido	Medellín
37949004	Medellín	Correa Díaz Libia Magali	3217697035	Admitido	Medellín
43347824	Andes	Yolanda Montoya Castillo	3147778710	Admitido	Medellín
39454994	Oriente	Mónica María Montoya Hernández	3106401515	Admitido	Medellín
43763976	Medellín	Álvarez Del Río Ofelia Patricia	3117429002	Admitido	Medellín
71350437	Apartadó	Jorge Quinto Mosquera		Admitido	Apartadó
43109588	Medellín	Paula Marcela Baena		Admitido	Medellín

Recomendación del Comité de Programa:

La Corporación avala para recomendación realizar los trámites correspondientes ante el Departamento de Admisiones y Registro de la reserva de cupo para el semestre 2017 - 1 de las personas admitidas en el Programa Maestría en Educación Profundización relacionadas en cuadro adjunto.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar la solicitud de los 11 aspirantes admitidos al programa Maestría en Educación Modalidad Profundización, recomienda al Comité Central de Posgrados autorizar la reserva de cupo para estas personas, toda vez que los trámites ante el MEN y el ICETEX no hicieron posible la matrícula en los tiempos establecidos, así como el comportamiento de las convocatorias anteriores que condujo a declarar desiertas algunas de ellas.

4.4. Maestría en Estudios en Infancias

La coordinación del programa Maestría en Estudios en Infancias, presenta los siguientes asuntos estudiados en el Comité de Programa del 11 de agosto de 2016 – Acta 30-2016:

- Eliana María Álvarez Rueda (cc. 21509271) informa mediante comunicación dirigida a la coordinación del Programa (julio 27 de 2016), su decisión de “posponer el II semestre de la Maestría en Estudios en Infancias de la Facultad de Educación, debido a razones de carácter familiar y personal que limitan mi tiempo para las actividades académicas. Quedo atenta a las condiciones institucionales a nivel administrativo y académico relacionado con la continuidad en el Programa para que más adelante sea posible mi reingreso”.
- La estudiante María Angélica Enciso Rodríguez (cc. 43207008) informa mediante comunicación dirigida a la coordinación del Programa (agosto 10 de 2016), su decisión de suspender el segundo semestre en el Programa debido a razones económicas, laborales y personales. “En primer lugar como bien es sabido por la coordinación del programa, recientemente fui notificada de la anulación del fondo de educación inicial otorgado por ICETEX el cual cubría el 100% del valor total de la maestría, esta situación me ha puesto en serias dificultades económicas dado que no contaba con tener que cubrir el valor de los semestres de manera total y que a pesar de buscar alternativas a través del descuento que me hace la Universidad por ser docente de cátedra para cubrir el valor parcial del 50%, se me dificulta cubrir de manera inmediata dados los requerimientos que también se tienen para hacer efectivo el descuento y así dar continuidad al proceso.

Por otro lado, he tenido dificultades con el tiempo y los permisos a nivel laboral especialmente en este segundo semestre. Desde el inicio había concertado estos espacios con la entidad para poder desarrollar sin dificultad las actividades de maestría, sin embargo la carga laboral para este segundo semestre se ha intensificado razón por la cual se pone en riesgo el tiempo y la calidad en los resultados que ameritan el proceso.

Finalmente, la semana pasada recibí la información acerca de la posibilidad de realizar el proceso de convalidación de la maestría que cursé en el año 2011 en el marco de la beca que me otorgó la fundación Carolina. En este aspecto, los trámites tienen un costo económico importante que debo realizar en este semestre de manera que pueda obtener el reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional, dado que el título fue expedido por la Universidad Autónoma de Barcelona en España”

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados se da por enterado de la decisión de las estudiantes Eliana María Álvarez Rueda y María Angélica Enciso Rodríguez y espera que puedan reingresar al programa conforme a la normatividad de la Universidad.

4.5. Maestría en Educación Metodología Virtual

La coordinación del programa de Maestría en Educación Metodología Virtual presenta el siguiente caso:

3.6.1. Solicitud de nuevo evaluador para el curso de Métodos Cualitativos I

Mediante correo electrónico, la estudiante Angélica María Molano Cristancho de la primera cohorte del programa, presenta el 16 de agosto de 2016 la siguiente solicitud:

La presente es para solicitar un nuevo evaluador para los trabajos presentados en el curso de Métodos de Investigación Cualitativa I, curso a cargo de la profesora Elida Giraldo, ya que, considero que la nota asignada a este no corresponde al desarrollo presentado y que a partir de la evaluación que se realizó frente al curso quedaron claras las falencias presentadas en las dinámicas de este y por parte de la profesora como la claridad sobre qué se debía presentar en este.

Recomendación del Comité de Programa:

El Comité de Programa no avala la solicitud de la estudiante, toda vez que:

1. El tiempo estipulado para la solicitud de revisión de las evaluaciones ya finalizó y por lo tanto, la solicitud de un segundo evaluador no procede. Esto conforme al Acuerdo Superior 432 de 2014, artículo 31.
2. La información suministrada por los dinamizadores y profesores sobre los avisos que se les dio a los estudiantes para la entrega de trabajos y asignación de notas en cada uno de los cursos fue clara y oportunamente no se presentó ninguna inquietud por parte de la estudiante.
3. La información que queda registrada en la plataforma no muestra que la estudiante haya hecho solicitud de corrección de nota en tiempo hábil. Otros estudiantes lo hicieron y sus solicitudes fueron atendida debidamente por los profesores de los diversos cursos.

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados luego de analizar el caso de la estudiante Angélica María Molano Cristancho avala la recomendación del Comité de Programa en el sentido de que la solicitud de un nuevo evaluador (un segundo evaluador) para el curso Métodos de Investigación Cualitativa I no procede ya que los tiempos de revisión de nota pasaron, condición necesaria para que haya lugar a una segunda calificación.

5. Varios

El Coordinador del Programa Doctorado en Educación informa sobre el avance en los procesos de apertura de la nueva cohorte para el semestre 2017-1, en particular sobre las líneas de formación interesadas en participar en la nueva cohorte:

Línea: Educación en Ciencias Naturales: 6 cupos

Grupo de Investigación	Profesores responsables	Número de cupos
GECEM	Fanny Angulo /Carlos Soto	2
ECCE	Angel Romero	2
PienCias	Sonia López Ríos/María Mercedes Jiménez	2

Línea: Educación Matemática: 10 cupos

Grupo de Investigación	Profesores responsables	Número de cupos
MES	Diana Jaramillo Quiceno	3
EDUMATH	Carlos Mario Jaramillo	4
MATHEMA	Gilberto Obando /Jhony Alexander Villa	3

Línea: Educación y Tecnologías de la información y Comunicación –TIC: 3 cupos

Grupo de Investigación	Profesores responsables	Número de cupos
Didáctica y nuevas Tecnologías	Wilson Bolívar B / Doris Adriana Ramírez / Jorge Fernando Zapata	3

Línea: Estudios Históricos en Educación, Pedagogía y Didáctica: 7 cupos

Grupo de Investigación	Profesores responsables	Número de cupos
Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia Grupo de Investigación sobre Formación y Antropología Pedagógica e Histórica -FORMAPH-	Arley Fabio Ossa/ Alberto Echeverri / Andrés Klaus Runge / Elida Giraldo	7

Línea: Formación Educación, Cuerpo y Motricidad: 1 cupo

Grupo de Investigación	Profesores responsables	Número de cupos
Estudios en Educación Corporal	Julia Adriana Castro	1

Línea: Métodos empírico-analíticos en investigación, evaluación y análisis de política pública: 2 cupos (Recomendación de apertura de la línea de formación en el Acta 247 del Comité de Programa de Doctorado en Educación, del 9 de agosto de 2016)

Grupo de Investigación	Profesor responsables	Número de cupos
DATUS: Investigación, Evaluación, Análisis De Política Pública	Ricardo León Gómez	2

Las líneas de Educación Superior y de Educación en Ciencias Sociales y Humanas no ofrecerán cupos para la cohorte 2017-1

Recomendación del Comité de Posgrados:

El Comité de Posgrados celebra la apertura de nueva cohorte del Programa Doctorado en Educación y recomienda:

1. Celeridad en el proceso de apertura de la cohorte, toda vez que Dirección de Posgrados tiene un calendario para las convocatorias de posgrados en la Universidad y nuestro deber es ajustarnos al máximo a él.
2. Presentar al Comité de Posgrados la solicitud de apertura de la nueva línea de formación en Métodos empírico-analíticos en investigación, evaluación y análisis de política pública. Esto con el fin de que la Corporación analice la solicitud y la remita al Consejo de Facultad.